

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13559** *Resolución de 2 de agosto de 2022, del Ayuntamiento de Meliana (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 127, de 5 de julio de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9388, de 21 de julio de 2022, se han publicado, respectivamente, las bases y el anuncio en extracto, de las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla a cubrir por el sistema de concurso en turno libre, por estabilización de empleo de larga duración.

Una plaza de Técnico/a de Administración General, de naturaleza funcionarial, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Informático/a, de naturaleza laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, de naturaleza funcionarial, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a, de naturaleza funcionarial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior de Servicios Sociales, de naturaleza laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Diseñador/a Gráfico, de naturaleza laboral, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín de Oficial de la Provincia de Valencia» y/o en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Meliana en la forma prevista en las propias bases.

Meliana, 2 de agosto de 2022.–El Alcalde, Josep Antoni Riera Vicent.